

El punto de vista de los estudiantes en la evaluación formadora

Sergio Etkin (Universidad de Buenos Aires)

sergioetkin@gmail.com

Se reflexiona a partir de un estudio enmarcado en el proyecto Ubacyt “El derecho a la palabra 2” (dir.: Elvira Arnoux) acerca del valor didáctico de los comentarios escritos del docente en las hojas que devuelve al corregir exámenes escritos presenciales de respuesta libre, dentro del nivel superior. Las respuestas de los estudiantes a una encuesta abierta, que sigue el camino abierto por algunos trabajos previos como Di Benedetto y Carlino (2007) y Del Puerto y Seminara (2013), se analizan y comentan con base en la categoría de *evaluación formadora* (Nunziati, 1990), que entraña la defensa del proceso evaluativo como etapa principal del aprendizaje. Dirigida a que los alumnos lleguen a apropiarse metacognitivamente de los dispositivos de evaluación docente y se favorezcan operaciones de anticipación y de planificación frente a sus producciones, camino a una regulación cada vez más autónoma de sus procesos de aprendizaje, la evaluación formadora se enfrenta, como lo plantea Perrenoud (2004), con la lógica de la evaluación tradicional –normativa, certificativa, orientada a seleccionar y excluir a través de la nota–. Desde este marco, se defiende la necesidad de enriquecer el diálogo docente-estudiante en la instancia de evaluación como momento estructurador dentro de un curso completo. Junto con una síntesis de los aspectos que los estudiantes consideran rescatables del tipo de devolución ofrecida, sustentadas en anotaciones cuidadosas y exhaustivas de orientación metacognitiva, prestaremos especial atención a las críticas que ellos manifiestan en los flancos que les provocan más preocupación: la subjetividad del docente al corregir, la explicitación de sus criterios evaluativos, el escaso grado de unificación de criterios entre docentes distintos, los contenidos como foco de inquietud, entre otros.